MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
TELEFONO: 0547 250221

3 DE MAYO, 11 de abril de 2024.-

Señor

Dr. Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Quien suscribe, MARCOS DANIEL CABRERA TORRES, Responsable de la UOC de la Municipalidad de 3 de Mayo, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a la observación de la adjudicación 2da. Etapa (Contrato) del llamado **CD N° 01/24** para la **"PROVISIÓN Y MONTAJE DE TANQUE PARA AGUA TIPO COPA. AD-REFERÉNDUM"** del **PAC/ID N° 440449**, a fin de contestar la observación indicada en el SICP:

Observación: *En el Contrato ítem 10 se observa que indica que no aplica Anticipo, pero en el PBC establece 20% Anticipo, se solicita unificar criterios.*

A respecto, es importante indicar que el PBC, Sección Datos de la Licitación, numeral 20 establece que ….***Se otorgará anticipo de 20% sobre el monto total del contrato en caso de que la empresa adjudicada sea una MIPYME que será acreditado con la presentación de la cédula de MIPYMES…Deberá presentar Cédula MIPYMES que acredita el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley 4457/12.***

En tal sentido, la firma ha presentado una nota indicando lo siguiente: *…a fin de comunicar que nuestra firma no cuenta con la* ***Cédula de MIPYMES****, cuyo documento es requerido en el PBC para otorgar el anticipo. Por lo tanto, entendemos que no tenemos derecho a reclamar el desembolso del anticipo y nos comprometemos a suscribir el contrato y cumplir con las obligaciones contractuales sin dicha condición.*

Motivo por el cual en la cláusula 10 del Contrato se indica que no aplica el anticipo, a fin de evitar confusiones, ya que la firma adjudicada ha manifestado que no cuenta con la *Cédula de MIPYMES*, documento requerido para el otorgamiento del anticipo.

Se adjunta la nota presentada por la firma adjudicada.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO U.O.C.

Lic. Marcos Daniel Cabrera
Encargado UOC

G. A.
Electromecánica
INGENIERÍA
RUC 3972747-5

Construcciones Civiles - Asesoramiento Técnico – Estructuras
Metálicas – Refrigeración Industrial – Comercial

E-mail: g.almada@gaelectromecanica.com.py
Tel: (021) 571 956 Cel.: (0961) 88 21 54
Dirección: Soldado Paraguayo c/ Campo Jordán
San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 01 de abril de 2024.-

Señores

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

Presente

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la adjudicación de la licitación: **PROVISIÓN Y MONTAJE DE TANQUE PARA AGUA TIPO COPA - ID N° 440449**, a fin de comunicar que nuestra firma no cuenta con la **Cédula de MIPYMES**, cuyo documento es requerido en el PBC para otorgar el anticipo. Por lo tanto, entendemos que no tenemos derecho a reclamar el desembolso del anticipo y nos comprometemos a suscribir el contrato y cumplir con las obligaciones contractuales sin dicha condición.

Se remite los demás documentos requeridos para la firma del contrato.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente.

G.A. Electromecánica
RUC: 3.972.747 - 5